

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Nº 5/2017

ASISTENTES

Por la Mesa de contratación

Presidente:

Raúl Martín Puentes
Director de Gestión

Vocales:

M^a Teresa Morán Palao
Asesor Jurídico

M^a Azucena Vicario Fernández
Interventora Adjunta

M^a Victoria Callejo Maroto
Jefe de Grupo de Contratación

Secretaria:

M^a Victoria Hernando Galindo
Jefe de Sección de Contratación

Otros asistentes:

Almudena Aguiar (Medline International Iberia,
S.L.U.)

Javier Rodríguez (Laboratorios Hartmann, S.A.)

Mónica Hernández (Cardiva 2, S.L.)

En Valladolid, siendo las doce horas del día 14 de febrero de 2017, se reúne en el Hospital Universitario Río Hortega, (C/ Dulzaina, nº 2; 47012 Valladolid) la Mesa de Contratación con el siguiente orden del día:

Apertura documentación de criterios evaluables mediante fórmulas del siguiente expediente de contratación

P.A. Nº 2020005475/2016/8003 para el suministro de cobertura quirúrgica desechable para el Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid.

PROCEDIMIENTO ABIERTO 202005475/2016/8003 para el suministro de cobertura quirúrgica desechable para el Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid.

Relativo al expediente para el **suministro de cobertura quirúrgica** con cargo a la aplicación presupuestaria 05.22.312A02.63300.8 del presupuesto para gastos corrientes en bienes y servicios, por un importe previsto de TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIUN EUROS CON TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIUN EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS, //306.921,37//€ (IVA INCLUIDO), correspondiendo 51.061,42€ para 2 meses del año 2016 y 255.859,95€ para 10 meses del año 2017.

Han presentado dentro del plazo previsto para ello, las siguientes empresas licitadoras

- LABORATORIOS HARTMANN, S.A.
- CARDIVA 2, S.L.
- MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.U.

Previo al acto público la Mesa de Contratación examina el informe de valoración de ofertas realizado por los distintos servicios implicados.

En primera sesión

La Mesa de Contratación, procede a hacer pública la ponderación asignada a los licitadores en los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe presentado.

De acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los criterios de valoración dependientes de un juicio de valor son:

15.1.1 Criterios que dependen de un juicio de valor:

Criterios que dependen de un juicio de valor (máximo 40 puntos)		
Criterios	Forma de valoración	Ponderación
Características técnicas de los productos.	Se valorará en función de las características y propiedades de los productos ofertados y su adaptación a las diferentes necesidades para cada tipo de intervención: • Sensación de transpirabilidad. (Hasta 20 puntos). • Sensación de opacidad. (Hasta 12 puntos) • Facilidad de apertura. (Hasta 8 puntos)	Hasta 40 puntos

Se da lectura a la puntuación asignada con el siguiente detalle:

CARDIVA 2, S.L.	27,97
LABORATORIOS HARTMANN, S.A.	35,61
MEDLINE INTERNACIONAL IBERIA, S.L.U.	30,39

Se procede a continuación a abrir el sobre correspondiente a los criterios evaluables mediante fórmulas. Se comprueba que la oferta económica, es ajustada al PCAP.

En primer lugar se da lectura a la oferta presentada por la empresa Cardiva 2, S.L según se detalla a continuación:

Oferta total sin IVA 245.407,66€

Seguidamente se da lectura a la oferta total sin IVA de la empresa Laboratorios Hartmann, S.A.

Oferta total sin IVA 229160,95€.

La empresa Medline Internacional Iberia, S.L.U no ha indicado la oferta total sin IVA.

En consecuencia, a solicitud de los representantes de las empresas licitadoras se da lectura a los precios unitarios sin IVA de cada uno de los artículos incluidos en el lote y de cada empresa licitadora con el siguiente detalle:

Nº ORDEN	CARDIVA 2, S.L. (Base)	CARDIVA 2, S.L. (Variante)	LABORATORIOS HARTMANN, S.A.	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.U. (Base)	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.U. (Variante)
	S/IVA	TOTAL S/IVA	S/IVA	S/IVA	S/IVA
1	1,4586	1,4586	1,5200	1,2800	1,2800
2	1,4586	1,4586	1,5300	1,3000	1,3200
3	2,4500	2,4500	2,3500	2,4450	2,4450
4	2,5373	2,5373	2,3500	1,6000	1,6200
5	1,2117	1,2117	1,2000	1,2100	1,2100
6	2,8900	2,8900	2,8800	1,7500	1,7500
7	0,3150	0,3150	0,2300	0,3400	0,3400
8	0,4025	0,4025	0,3140	0,4000	0,4000
9	0,4107	0,4107	0,3150	0,4100	0,4100
10	0,8500	0,8500	0,7600	0,8250	0,8250
11	1,3000	1,3000	1,2800	0,9500	0,9500
12	1,7700	1,7700	1,7600	0,9000	0,9000
13	1,2500	1,2500	1,2400	0,6800	0,6800
14	1,1800	1,1800	1,0600	0,8200	0,8200
15	0,9837	0,9837	0,9800	0,4900	0,4900
16	0,2753	0,2753	0,2500	0,2750	0,2750
17	0,2237	0,2237	0,2200	0,2236	0,2236
18	0,5000	0,5000	0,4900	0,4950	0,4950
19	0,5289	0,5289	0,5200	0,5250	0,5250
20	2,3500	2,3500	2,3400	1,7000	1,7000
21	11,1000	11,1000	11,0000	7,9500	7,9500
22	8,6000	8,6000	8,5000	6,3000	6,3000
23	10,6200	10,6200	10,6000	8,9500	8,9500
24	13,0000	13,0000	12,9000	12,8500	12,8500
25	13,8000	13,8000	13,7000	11,9500	11,9500
26	14,8910	14,8910	14,8900	14,6000	14,6000
27	2,1700	2,1700	2,0500	1,3700	1,3700
28	6,7000	6,7000	5,5000	6,4000	5,1500
29	17,7776	17,7776	17,7000	17,7700	17,7700
30	8,4054	8,4054	8,4000	7,7500	7,7500
31	11,9071	11,9071	11,9000	7,7500	7,7500
32	10,6800	10,6800	8,3800	6,6500	6,6500
33	15,7500	15,7500	15,7400	12,7500	12,7500
34	7,0000	7,0000	6,0000	7,0000	7,0000
35	10,4000	10,4000	10,3500	8,5000	8,5000
36	10,5000	10,5000	10,4000	10,0000	10,0000
37	12,3500	12,3500	9,4500	9,9800	9,0000

De acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los criterios evaluables mediante fórmulas son los siguientes:

15.1.2 Criterios evaluables mediante fórmulas (máximo 60 puntos):

	Forma de valoración	Ponderación
1.- Precio:	$P_o = P_c * \left(\frac{O_b}{O_e} \right)$ <i>P_o</i>: Puntos oferta <i>P_c</i>: Puntos criterio <i>O_e</i>: Oferta a evaluar <i>O_b</i>: Oferta mínimo importe Las ofertas que vayan al tipo de licitación obtendrán 0 puntos.	Hasta 50 puntos
2.-Repoción:	Valoración del sistema de reposición que asegure stock suficiente desglosad: • N° de reposiciones por semana: Máximo 7 puntos. 3 REPOSICIONES → 2 PUNTOS 4 REPOSICIONES → 5 PUNTOS 5 REPOSICIONES → 7 PUNTOS • N° de dispositivos que entrega: Máximo 3 puntos. 3 DISPOSITIVOS → 1 PUNTO 4 DISPOSITIVOS → 2 PUNTOS 5 DISPOSITIVOS → 3 PUNTOS	Hasta 10 puntos

A continuación se da lectura del resto de los criterios evaluables mediante fórmulas con el siguiente resultado:

Cardiva 2, S.L

Nº de reposiciones oferta empresa: 5 reposiciones.

Nº de dispositivos que entrega: 5 dispositivos

Laboratorios Hartmann, S.A

Nº de reposiciones oferta empresa: 5 reposiciones.

Nº de dispositivos que entrega: 5 dispositivos

Medline Internacional Iberia, S.L:U

Nº de reposiciones oferta empresa: 5 reposiciones

Nº de dispositivos que entrega: 5 dispositivos

En segunda sesión:

Se procede al cálculo e integración de las puntuaciones correspondientes a los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor y de los criterios evaluables mediante fórmulas, según el detalle que figura:

EMPRESA	E X C L U S I V A	OFERTA BASE / VARIANT E	VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR				VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS				TOTAL (máx. 100 puntos)	ORDEN
			Sensación de transpirabilidad. Hasta 20 puntos	Sensación de opacidad. Hasta 12 puntos	Facilidad de apertura. Hasta 8 puntos.	SUBTOTAL (máx. 45 puntos)	OFERTA ECONÓMICA SIVA	1. PRECIO (máx. 50 puntos)	Nº REPOSICIO NES POR SEMANA (HASTA 7 PUNTOS)	Nº DE DISPOSITIV OS QUE ENTREGA (HASTA 3 PUNTOS)		
LABORATORIOS HARTMANN, S.A.	NO	B	17,60	11,11	6,89	35,60	229.180,95	45,36	7,00	3,00	90,96	
CARDIVA 2, S.L.	NO	B	13,91	8,03	6,03	27,97	245.407,66	42,36	7,00	3,00	80,33	4
CARDIVA 2, S.L.	NO	V	13,91	8,03	6,03	27,97	245.407,66	42,36	7,00	3,00	80,33	4
MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.U.	NO	B	14,67	9,34	6,38	30,39	216.044,56	48,34	7,00	3,00	88,73	3
MEDLINE INTERNATIONAL IBER	NO	V	14,67	9,34	6,38	30,39	207.916,26	50,00	7,00	3,00	90,39	2

La Mesa de contratación a la vista de los cálculos obtenidos y de la clasificación de las ofertas acuerda proponer al Gerente del Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid, órgano de contratación en virtud de las competencias atribuidas por la Resolución de 28 de septiembre de 2015, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, sobre delegación de competencias en diferentes órganos de este Organismo (BOCyL nº 195 de 7 de octubre de 2015), la adjudicación del contrato a favor del licitador Laboratorios Hartmann, S.A, que ha presentado la proposición que contiene la oferta económicamente más ventajosa de conformidad con el PCAP.

La Mesa indica que se le debe requerir a la empresa propuesta como adjudicataria, Laboratorios Hartmann, S.A la siguiente documentación previa a la adjudicación del contrato y se le otorgará el plazo de 10 días hábiles (de acuerdo con el art. 151.2 del TRLCSP) para la presentación de la misma:

1. Documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones para licitar exigida en el PCAP y que han sido objeto de sustitución por el ANEXO 1 Declaración Responsable del licitador:
 - Acreditación de la personalidad jurídica y capacidad de obrar del empresario.
 - Acreditación de la representación del empresario.

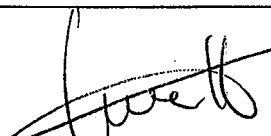
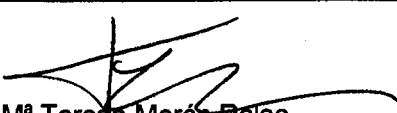
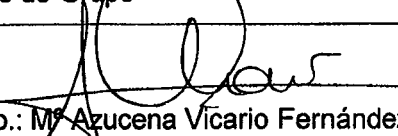
- Acreditación de la solvencia económica o financiera, técnica o profesional.
- Certificación del registro de Licitadores y declaración responsable.

Acreditación del resto de los requisitos previos exigidos en el artículo 146.1 del del cumplimiento de legislación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

2. Documentación previa a la adjudicación exigida en el artículo 151.2 del TRLCSP y en el PCAP entre otros:

- La constitución de una garantía definitiva por importe de **12.682,70€** (5% del presupuesto base de licitación IVA excluido).

Y para que así conste, todos los miembros de la Mesa firman el presente acta en el lugar y fecha al inicio indicados.

 Fdo.: Raúl Martín Puentes Subdirector de Gestión	 Fdo.: Victoria Hernando Galindo Jefa de Sección de Contratación
 Fdo.: Victoria Calleja Maroto Jefe de Grupo	 Fdo.: Mª Teresa Morán Palao Asesor Jurídico
 Fdo.: Mª Azucena Vicario Fernández Interventora Territorial Adjunta	

